



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Avances de los Proyectos Estratégicos
Trimestre Enero- Marzo 2019

INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones está definida en cinco **Rutas Estratégicas**, centradas en el desarrollo del Sistema Previsional y el fortalecimiento institucional, las cuales están compuestas por distintos objetivos estratégicos que delimitan los principales resultados que se pretenden alcanzar. Para cada caso, se encuentran establecidos los proyectos o planes de acción, así como los indicadores que sirven para velar por su ejecución y adecuado monitoreo.

A este respecto, la estrategia institucional parte de los Postulados Estratégicos que se listan a continuación, en coherencia con la naturaleza de la Institución y las funciones que por ley rigen su funcionamiento:

- **Misión¹**
Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.
- **Visión**
Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.
- **Objeto Social**
Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 está vinculado a los instrumentos de planificación aplicables, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020² y el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) 2014-2018. El portafolio total de proyectos en ejecución en el período enero – marzo de 2019 consta de 17 iniciativas estratégicas con sus respectivos indicadores de desempeño, dentro del contexto de las cinco Rutas Estratégicas referidas anteriormente, acorde a los ajustes realizados en la implementación de la planificación; cuyo contenido se expone a continuación, indicando los principales logros alcanzados.

¹ En el diseño del PEI 2016-2020 se efectuó la validación de los postulados estratégicos, siendo reconfirmada la “Misión” definida para la planificación estratégica de la SIPEN 2008-2015.

² Al momento de elaboración de este documento, se consideran los lineamientos definidos en el PNPSP correspondiente al período 2017-2020, el cual ha sido divulgado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en edición limitada.

Principales Logros y Avances de los Proyectos Estratégicos Período Enero-Marzo de 2019

RUTA ESTRATÉGICA 1 (R1): FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R1:

- Proveer información efectiva a la sociedad en general, sobre el funcionamiento del Sistema Previsional, así como los derechos y deberes de los entes participantes.
- Empoderar al afiliado para que contribuya, a través del conocimiento, en la recepción oportuna y correcta de los beneficios o derechos adquiridos de la Seguridad Social.
- Promover la inclusión del tema de la educación previsional y financiera en el Sistema Educativo Nacional.
- Sensibilizar a los miembros de sindicatos y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R1:

- ✓ **1.a.4. – Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional.**

Esta iniciativa culminó su alcance u objetivos en diciembre de 2018. Al respecto, para el período reportado se formalizó el cierre de las actividades del proyecto.

- ✓ **1.b.2. –Elaborar un comparativo de AFP para difusión.** Esta iniciativa se encuentra dentro de los parámetros de control establecidos para la ejecución del mismo, siendo los avances registrados durante el trimestre los siguientes:

- Se remitió a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) un informe contentivo de la metodología, los indicadores y resultados de la prueba piloto, insumos utilizados para generar el índice comparativo.
- Se hicieron reuniones con las AFP para discutir aspectos puntuales de la propuesta del índice comparativo, así como para socializar las observaciones recibidas por parte de estas entidades en relación a la misma.
- Se trabajó en el diseño de la normativa correspondiente.

- ✓ **1.c.2. –Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos.**

Las actividades desarrolladas durante el trimestre fueron:

- Se participó en una reunión con la Mesa de Trabajo para la Estrategia de Educación Económica y Financiera del Banco Central de la RD, misma en la que se acordó la agenda de trabajo para el 2019.

- Está en curso la aprobación de los borradores de los convenios por parte de las universidades Eugenio María de Hostos (UNIREMHOS) y la Domínico - Americana (UNICDA).
 - De igual manera, fue remitido el borrador del convenio a la Universidad del Caribe, para que dicha entidad realice su revisión.
 - Se trabajó el borrador de convenio con INFOTEP, el cual fue socializado por ambas instituciones. En ese tenor, se está a la espera de coordinar la nueva fecha para llevar a cabo el acto de firma del referido acuerdo.
- ✓ **1.d.1. –Realizar conferencias y talleres dirigidos a: sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales, del sector económico y financiero.**
- El 05 de febrero de 2019 se impartió un taller a diferentes departamentos del Hospital Dr. Vinicio Calventi.
 - El 20 de marzo de 2019, se realizó un taller dirigido a Departamentos de Recursos Humanos de 12 empresas que operan en la República Dominicana, donde se impactaron a 33 colaboradores. Entre estas podemos señalar: Grupo Rica, CCN, Casa Brugal, Colgate, entre otras.
 - Se está coordinando la realización de un taller con los Departamentos de Recursos Humanos de distintas instituciones del sector público (Ministerio de Medio Ambiente, Consejo Nacional de Drogas, Ministerio de Agricultura, entre otras).

RUTA ESTRATÉGICA 2 (R2): OPTIMIZAR LOS BENEFICIOS DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R2:

- Incrementar la protección a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Velar por el pago oportuno y correcto a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Establecer mecanismos de implementación y supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo-Subsidiado y Subsidiado.
- Contribuir a optimizar las pensiones.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R2:

- ✓ **2.a.1. –Elaborar una propuesta de modificación al Contrato Póliza de Discapacidad y Supervivencia.**
- Se aprobó la ficha de proyecto y el plan de trabajo de la iniciativa.
 - Se realizó la reunión kick off (inicio) del proyecto.

- El 29 de enero de 2019, se sostuvo una reunión con el Director de Control de Beneficios, para iniciar el proceso de revisión de la normativa de contrato póliza vigente, detectando, que este proyecto se encuentra impactado por las disposiciones de las Resoluciones del CNSS 461-07 y 462-08.
- ✓ **2.a.3. –Establecer una metodología de cálculo que permita cuantificar el Bono de Reconocimiento (BR).**
 - Se llevó a cabo la reunión kick off (inicio) del proyecto.
 - Se compilaron las informaciones concernientes al Bono de Reconocimiento (BR) en la Ley No. 87-01 y en el Reglamento de Pensiones. En ese sentido, se están modelando ejemplos de cálculo, a los fines de determinar cuál sería el BR para un individuo con ciertas características.
 - Se presentó a la Consultoría Jurídica la propuesta de la metodología para la cuantificación del BR.
- ✓ **2.c.3. –Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).**
 - La ficha de proyecto y plan de trabajo fueron aprobados.
 - Se realizó la reunión kick off (inicio) del proyecto.
- ✓ **2.d.1. –Diseñar y establecer un mecanismo para la realización de aportes voluntarios extraordinarios del Régimen Contributivo del Sistema de Capitalización Individual.**

De cara al inicio del proyecto se realizaron las actividades siguientes:

- Este proyecto estaba pautado para iniciar su ejecución en marzo 2019.
- En la Reunión de Alineación Estratégica (RAE) de fecha 28 de marzo de 2019, el Sr. Superintendente de Pensiones sugirió la unificación de esta iniciativa con el proyecto estratégico 2.c.2.- "Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)". Dicha proposición fue aprobada por el Equipo Gestor de la Estrategia.
- ✓ **2.d.3. – Elaborar estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión.**
 - La iniciativa estratégica estaba pautada para iniciar en el mes de agosto de 2018, sin embargo el proyecto presenta dependencia de la iniciativa **4.d.3. "Actualizar la normativa complementaria de beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)"**, la cual se encuentra en estatus detenida a requerimiento del CNSS.

- En la sesión de la RAE celebrada el 28 de marzo de 2019, el Sr. Superintendente de Pensiones instruyó a que se inicien los trabajos del proyecto para ir avanzando en la elaboración del estudio.

RUTA ESTRATÉGICA 4 (R4): ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R4:

- Promover la modificación de la Ley No. 87-01, consensuada con los sectores de interés.
- Promover la modificación del Reglamento de Pensiones, consensuado con los sectores de interés.
- Adecuar el Procedimiento Administrativo Sancionador de la SIPEN.
- Actualizar la normativa complementaria emitida por la SIPEN.
- Promover la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE), establecido en la Ley No. 87-01, consensuado con sectores de interés.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R4:

✓ **4.a.1. – Elaborar y presentar una propuesta de modificación de los aspectos previsionales de la Ley No. 87-01 consensuada con los sectores de interés.**

- La SIPEN continúa dando seguimiento a dos anteproyectos que buscan modificar la Ley No. 87-01, uno coordinado por el Ministerio de la Presidencia y otro por Comisión Bilateral del Congreso Nacional.
- En enero y febrero de 2019, el Sr. Superintendente de Pensiones participó en diferentes reuniones con los representantes de entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y el Ministerio de la Presidencia respectivamente, escenarios que sirvieron para discutir la posición respecto de los aspectos previsionales que deben modificarse en la Ley No. 87-01.
- Se elaboró una matriz contentiva de las propuestas de modificación a la Ley 87-01 con nuestros comentarios y observaciones. Igualmente fue sometido ante el Congreso Nacional al cierre del mes de febrero 2019.

✓ **4. b.1. – Elaborar una propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones a los sectores de interés.**

Entre los avances que presentó este plan de acción podemos citar:

- La ficha de proyecto y el plan de trabajo fueron elaborados y aprobados.
- El 8 de marzo de 2019, se realizó la reunión de inicio del proyecto.

✓ **4. c.1. – Modificar el Manual de Procedimientos del Comité de Sanciones a las normas vigentes, y modificar y compilar las Resoluciones de Infracciones y Sanciones de la SIPEN.**

- Se aprobó la solicitud de cambio de alcance para ajustar los plazos de desarrollo del proyecto, debido a su dependencia de los planes de acción 4.d.2 y 4.d.3.

Principales dificultades:

- Se amerita tomar las previsiones de lugar, respecto de la revisión, actualización y compilación de las normativas de beneficios y control operativo, debido a que esta situación impacta doblemente el desempeño de la estrategia.

✓ **4. d.2. – Actualizar la normativa complementaria de operaciones de las AFP.**

- El segundo borrador de la normativa fue revisado por la Consultoría Jurídica y remitido al Sr. Superintendente de Pensiones para su revisión y aprobación.
- En ese sentido, se están haciendo algunos ajustes al anteproyecto, de conformidad con las observaciones recibidas por parte del Despacho.

Principales Dificultades:

- El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) instruyó mediante Resolución No. 457-03, introducir modificaciones a las normativas de afiliación y administración de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI), mismas que podrían afectar los plazos establecidos en la ejecución del proyecto, debido a que dichos ajustes no forman parte del alcance de la iniciativa.

✓ **4. d.3. – Actualizar la normativa complementaria de beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).**

- Se elaboró la propuesta de modificación a la normativa, se sometió al proceso de consulta pública abreviada, siendo una de las instituciones consultadas el Consejo Nacional de Seguridad Social, entidad que en fecha 06/07/2018 remitió la comunicación no. 00001536, en donde instruye a la SIPEN, a suspender cualquier proceso de modificación de la Resolución 306-10.

✓ **4. d.4. – Actualizar la normativa complementaria de gestión de las AFP y entes relacionados y crear mecanismos de supervisión para planes de pensiones creados bajo leyes especiales registrados en la SIPEN.**

- En enero de 2019 fue aprobada la ficha de proyecto.
- El plan de trabajo fue aprobado y se llevó a cabo la reunión de inicio (kick off) del proyecto.

- ✓ **4. e.1. –Apoyar en la revisión del proyecto de ley sobre funcionamiento del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) y su presentación a los sectores de interés.**
 - En el período presentado, no se han recibido requerimientos nuevos a la SIPEN, sobre la revisión del referido anteproyecto de modificación a la ley del SISPRE.

RUTA ESTRATÉGICA 5 (R5): FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R5:

- Fortalecer los recursos tecnológicos de la institución.
- Implementar prácticas y certificaciones de tecnología de la información y de gestión.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano de la SIPEN.
- Fortalecer las políticas de retención del personal.
- Mejorar la infraestructura física adoptando prácticas ecológicas.
- Fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R5:

- ✓ **5. b.1. –Lograr obtener certificación ISO/IEC 27001: 2013.**
 - En fecha 11/02/2019, se realizó la primera Auditoría Externa (Primera Fase) al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) por parte de la empresa contratada, AENOR. De igual manera, se remitió a los involucrados el informe de la auditoría, el cual contiene los hallazgos detectados.
 - Se están aplicando las acciones para dar tratamiento a los eventos identificados, antes de pasar a la Fase 2 (Auditoría de Certificación).
 - Se completó el proceso de selección y contratación de la empresa certificadora, siendo AENOR la empresa electa.
 - Se completó la matriz de registros de evidencias, la cual contiene, para cada control, los registros asociados al mismo.
 - Se continúa trabajando en la implementación de Acciones Correctivas que mitiguen las No Conformidades y Observaciones resultantes de la Auditoría Fase I (AENOR).
 - Se dispone en agenda, previo confirmación con el Despacho, realizar la revisión por la dirección al SGSI, para el período comprendido entre 22 y el 26 de abril de 2019.
 - Se establece tentativamente realizar la auditoría – Fase 2 para obtención de la certificación del SGSI para el 30 de abril y 01 de mayo de 2019.
- ✓ **5.e.1. –Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico.**
 - Se está a la espera de la aprobación de los planos del edificio por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional para poder dar inicio al proceso de licitación.

- Las modificaciones sugeridas por el Ayuntamiento del Distrito Nacional fueron realizadas y se procedió con la presentación de las mismas. De recibir la aprobación de los planos, se procederá a principios del mes de abril de 2019 con el proceso de licitación.



Zoila Martínez Sánchez
Directora de Planificación y Desarrollo

